



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR-CORRIENTES

SAN MARTIN s/n-C.P. 3197-

ORDENANZA N°9/2024

Visto:

- Los reclamos efectuados por vecinos, transeúntes, personal directivo de establecimientos educativos de nivel primario y secundario, directivos de instituciones de salud(hospital Pueblo Libertador) y comunidad en general

Considerando:

- **Que**, es atribución de este concejo deliberante presentar proyectos demandados por la población
- **Que**, mediante contactos con muchas personas de nuestra localidad, vemos la necesidad de la colocación de reductores de velocidad
- **Que**, en los últimos tiempos se concretaron obras y nuevas urbanizaciones, trayendo consigo evolución y prosperidad a nuestro pueblo, pero también con ellas nuevas necesidades para estar acorde a dicho crecimiento
- **Que**, desde esta banca del concejo deliberante veo con suma urgencia la concreción de esta obra pensando en la seguridad vial de nuestros vecinos
- **Que**, en esas intersecciones de calles se encuentran situadas instituciones educativas y centros de salud; por dónde circulan niños y adolescentes
- **Que**, la seguridad vial es un tema que nos preocupa y ocupa y a pesar de las diferentes medidas que se toman para mejorar la misma, es necesaria una política integral sobre el tema.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENA


Art.1)- SOLICITASE al DEM que se lleve a cabo la colocación de reductores de velocidad, con su respectiva señalización, a fin de evitar accidentes y siniestros viales en las siguientes intersecciones: **Avenida Galileo Mancini y calle Aníbal Cañete, Avenida Galileo Mancini y calle Martin Pedemonte, Avenida Galileo Mancini y calle Ismeldo Barrios.**

Art.2º)- SOLICITASE al DEM se analice la posibilidad de colocar mayor carteles y señalización en las zonas antes mencionadas

Art.3º)- GIRAR copia al DEM para su posterior ejecución

Art.4º)- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.

Pueblo Libertador, Ctes. 30 de septiembre del año 2024


SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.


MIÑO ROBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pueblo de Corrientes
REUBIDO




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.